

Lunes, 7 de marzo de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Almaraz

ANUNCIO. Desafectación del carácter de servicio público del inmueble Matadero Municipal.

Por acuerdo del Pleno Municipal de fecha 17 de febrero de 2022, adoptado con el quórum exigido por el artículo 47.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local se aprobó inicialmente el expediente de desafectación del carácter de servicio público del inmueble Matadero Municipal, dejando dicho bien inmueble de ser destinado al servicio público al que está afecto y cambiando su calificación de bien de dominio público a bien de carácter patrimonial.

De conformidad con el artículo 8 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, página web:

<https://www.ayto-almaraz.com/>

y tablón de anuncios del Ayuntamiento de Almaraz.

Durante dicho plazo podrá ser examinado en las dependencias municipales, al objeto de formular las alegaciones que se consideren convenientes.

Almaraz, 1 de marzo de 2022

Juan Antonio Díaz Agraz

ALCALDE

